



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número 1155 de 2019
10 MAY 2019

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0403 del 28 de febrero de 2019, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2019 – primera fase del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “**Convocatoria de Estímulos 2019 – Primera Fase**”;

Que mediante Resolución No. 0907 del 12 de abril de 2019, se designaron como jurados para la convocatoria “*Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo*”, a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD
<i>Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo</i>	Música	Héctor Arturo Mora Ramírez	C.C. 79.671.786	Bogotá, D.C
		María Jeannette Riveros Escobar	C.C. 38.853.288	Bogotá, D.C
		Dora Carolina Rojas Rivera	C.C. 52.210.976	Bogotá, D.C

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día tres (03) de mayo de 2019, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria “*Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo*” y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
182	Persona Natural	Rondy Felipe Torres López	No Aplica	C.C. 79.981.215	Participación como ponente en el congreso: The Operatic Century: European Opera in Latin America during the Long Nineteenth Century (1789-1914) en la Universidad de Cambridge (Inglaterra).	\$3.500.000	N° 81619 del 25 de febrero de 2019

18

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

280	Persona Natural	Jimena Ángel Sanín	No Aplica	C.C. 52.384.075	Alegre Tour 2019.	\$3.500.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
296	Persona Natural	Carlos Andrés Reyes Rivas	No Aplica	C.C. 1.144.174.644	Circulacion Youth Wind Orchestra Project (WYWOP) 2019.	\$3.500.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
313	Persona Natural	Santiago Sandoval Correa	No Aplica	C.C. 1.032.433.346	Gira Santiago Sandoval 2019.	\$3.500.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
338	Grupo Constituido	Coro Alberto Carbonell	Rosemberg Cueto Sánchez	C.C. 1.044.421.906	Coro Alberto Carbonell rumbo a la mitad del mundo “el canto coral hermana a los pueblos” y el VI festival internacional de coros “voces desde la mitad del mundo” Guayaquil, Quito – Ecuador.	\$17.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
394	Grupo Constituido	La Perla	Giovanna Victoria Mogollón León	C.C. 53.106.473	Esta noche no duermo - gira España 2019.	\$10.500.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
396	Persona Natural	Andrés Correa Ramírez	No Aplica	C.C. 79.731.477	Ruta internacional canción.	\$2.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
456	Grupo Constituido	Lina Babilonia y Son Ancestros - Invitada Joselina Llerena	Lina Margarita Babilonia Herrera	C.C. 45.366.926	Cantadoras gira Europa 2019: expresión musical ancestral afrocolombiana.	\$12.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
462	Persona Natural	Oscar Giovanni Martínez Peña	No Aplica	C.C. 94.328.034	Música propia Misak, sonidos acoplados y ritmos igualitarios un acercamiento cosmosónico.	\$2.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
564	Grupo Constituido	Hitcha Chibtukua - Tierra Caliente	Paola Bibiana Hernández Ucrós	C.C. 52.087.571	Hitcha Chibtukua.	\$10.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
482	Persona Natural	Zoe Martínez Salas	No Aplica	C.C. 1.032.463.510	35 años de la Bilyar Band - un colombiano en Rusia.	\$3.500.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019

Que en la página 11 del documento denominado “Convocatoria Estímulos 2019 – Primera Fase”, se advierte que para efectos de la presente convocatoria, se entiende por persona natural (a título individual), los ciudadanos colombianos mayores de dieciocho (18) años, residentes o no en el país, y extranjeros mayores de dieciocho (18) años que acrediten residencia de los últimos cinco (5) años continuos en Colombia;

Que en la misma página se consagra que los grupos constituidos son una alianza temporal de dos (2) o más personas naturales que deciden unirse para presentar y ejecutar un proyecto, de acuerdo con las bases específicas de cada una de las convocatorias;

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Que en el formulario de participación se evidenció que el señor **Santiago Sandoval Correa**, ganador con el proyecto “Gira Santiago Sandoval 2019”, se encuentra inscrito en la convocatoria como persona natural. Sin embargo, la propuesta, presupuesto, socialización y demás documentos para el jurado solicitados en la convocatoria “*Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo*”, advierten que la ejecución del proyecto será realizada por un grupo;

Que de conformidad con la página 30 del documento “Convocatoria Estímulos 2019”, será causal de rechazo cuando “*El formulario de participación diligenciado no corresponde al tipo de participante que presenta la propuesta*”. Dado que el señor **Santiago Sandoval Correa**, incumplió con el requisito mencionado con anterioridad, se procederá a rechazar la propuesta;

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria “*Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo*” se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81619 del 25 de febrero de 2019;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria “*Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo*”;

Que en la página 247 del documento denominado “Convocatoria Estímulos 2019 – Primera Fase”, se advierte que los recursos no asignados en el primer ciclo de la convocatoria “*Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo*”, podrán sumarse al segundo ciclo de la convocatoria. Por lo anterior, se asignará la suma de doce millones quinientos mil pesos (\$12.500.000) para ser utilizados en el segundo ciclo;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger parcialmente la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria “*Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo*”, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
182	Persona Natural	Rondy Felipe Torres López	No Aplica	C.C. 79.981.215	Participación como ponente en el congreso: The Operatic Century: European Opera in Latin America during the Long Nineteenth Century (1789-1914) en la Universidad de Cambridge (Inglaterra).	\$3.500.000	Nº 81619 del 25 de febrero de 2019
280	Persona	Jimena Ángel		C.C.	Alegre Tour 2019.	\$3.500.000	Nº 81619 del 25 de

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

	Natural	Sanín	No Aplica	52.384.075			febrero de 2019
296	Persona Natural	Carlos Andrés Reyes Rivas	No Aplica	C.C. 1.144.174.644	Circulacion Youth Wind Orchestra Project (WYWOP) 2019.	\$3.500.000	N° 81619 del 25 de febrero de 2019
338	Grupo Constituido	Coro Alberto Carbonell	Rosemberg Cueto Sánchez	C.C. 1.044.421.906	Coro Alberto Carbonell rumbo a la mitad del mundo “el canto coral hermana a los pueblos” y el VI festival internacional de coros “voces desde la mitad del mundo” Guayaquil, Quito – Ecuador.	\$17.000.000	N° 81619 del 25 de febrero de 2019
394	Grupo Constituido	La Perla	Giovanna Victoria Mogollón León	C.C. 53.106.473	Esta noche no duermo - gira España 2019.	\$10.500.000	N° 81619 del 25 de febrero de 2019
396	Persona Natural	Andrés Correa Ramírez	No Aplica	C.C. 79.731.477	Ruta internacional canción.	\$2.000.000	N° 81619 del 25 de febrero de 2019
456	Grupo Constituido	Lina Babilonia y Son Ancestros - Invitada Joselina Llerena	Lina Margarita Babilonia Herrera	C.C. 45.366.926	Cantadoras gira Europa 2019: expresión musical ancestral afrocolombiana.	\$12.000.000	N° 81619 del 25 de febrero de 2019
462	Persona Natural	Oscar Giovanni Martínez Peña	No Aplica	C.C. 94.328.034	Música propia Misak, sonidos acoplados y ritmos igualitarios un acercamiento cosmosónico.	\$2.000.000	N° 81619 del 25 de febrero de 2019
564	Grupo Constituido	Hitcha Chibtukua - Tierra Caliente	Paola Bibiana Hernández Uerós	C.C. 52.087.571	Hitcha Chibtukua.	\$10.000.000	N° 81619 del 25 de febrero de 2019
482	Persona Natural	Zoe Martínez Salas	No Aplica	C.C. 1.032.463.510	35 años de la Bilyar Band - un colombiano en Rusia.	\$3.500.000	N° 81619 del 25 de febrero de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

PARÁGRAFO PRIMERO: La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado con fecha de impresión no superior a un (1) año, carta de compromiso firmada, certificación bancaria expedida en 2019, certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

información financiera para pagos diligenciado y firmado, póliza de cumplimiento de disposiciones legales por el 10% del valor del estímulo, para los proyectos internacionales seguro médico de cobertura internacional por el tiempo de duración de la beca (en el caso de grupos constituidos, de todos los integrantes del grupo).

PARÁGRAFO PRIMERO: Las personas jurídicas deberán presentar la certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, para cada uno de los desembolsos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En los proyectos internacionales para los segundos y demás desembolsos (si aplica), debe presentarse la certificación activa a salud o constancia donde se evidencie que no es cotizante en el país (en el caso de grupos constituidos, de todos los integrantes del grupo).

ARTÍCULO CUARTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81619 del 25 de febrero de 2019.

ARTÍCULO QUINTO: Asignar la suma de doce millones quinientos mil pesos (\$12.500.000) para el segundo ciclo de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales”*, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81619 del 25 de febrero de 2019.

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo”*, los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa (si aplica).
- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura internacional, por el tiempo de duración de la beca.
- Cumplir con el 100% de la agenda de circulación. NO se aceptan cumplimientos parciales de agendas de circulación, ni cambio de ciudades.
- Incluir los créditos respectivos al Ministerio de Cultura, en todas las piezas gráficas, publicitarias o de divulgación de los resultados, de acuerdo con las disposiciones de manejo de imagen establecidas.
- Remitir un informe final dirigido al Área de Música de la Dirección de Artes en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la actividad (entendida como fecha de regreso) que contenga:
 - ✓ Listado de actividades realizadas indicando la fecha, hora, lugar y el nombre del evento.
 - ✓ Registro fotográfico y un resumen audiovisual que dé a conocer el resultado de su participación en la circulación.

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

- ✓ Certificado(s) oficial(es) de participación que otorga el evento con firmas y membretes.

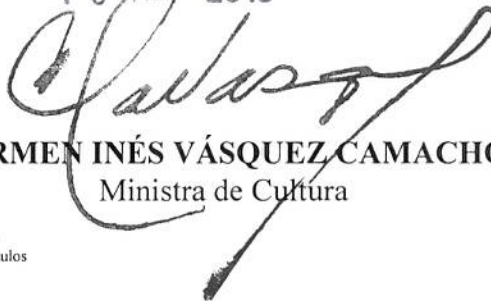
ARTÍCULO OCTAVO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

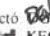



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

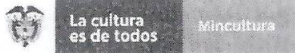
Dado en Bogotá D.C., a los

10 MAY 2019



CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
Ministra de Cultura

Proyectó:  Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: NRBR, Jefe (E) de la Oficina Asesora Jurídica 
Aprobó: CINI, Secretaria General

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 8
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales – I Ciclo 2019

Reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de mayo de 2019 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de 25 (veinticinco) proyectos participantes en la convocatoria ***Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales – I Ciclo***, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar los estímulos a los siguientes proyectos:

Rad. Número: 182

Tipo de participante: Persona Natural

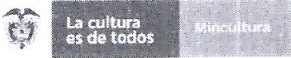
Título del proyecto: Participación como ponente en el congreso: The Operatic Century: European Opera in Latin America during the Long Nineteenth Century (1789-1914) en la Universidad de Cambridge (Inglaterra).

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Rondy Felipe Torres López

CC del Participante: 79.981.215

Cuantía: tres millones quinientos mil pesos (\$ 3.500.000)

Concepto: La propuesta da relevancia a un género inexplorado en nuestro país, como lo es la Opera entre 1789 y 1914. Su trayectoria y reconocimiento da garantía de un trabajo interesante y que aporta a la memoria del país. Cuenta con una participación en una entidad de prestigio internacional.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 2 de 8
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Rad. Número: 280

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Alegre Tour 2019.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Jimena Angel Sanin

CC del Representante: 52384075

Cuantía: Tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000)

Concepto: Propuesta de conciertos por Inglaterra y Suiza que contempla cuatro shows, incluida una participación en el Festival de Glastonbury. Su reconocimiento en diversos estilos, así como dentro del pop y el electro en nuestro país, aportan a la diversidad de géneros apoyados por la convocatoria.

Rad. Número: 296

Tipo de participante: Persona Natural


Título del proyecto: Circulacion Youth Wind Orchestra Project (WYWOP) 2019.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Carlos Andrés Reyes Rivas

CC del participante: 1144174644

Cuantía: Tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000)

Concepto: La propuesta contempla una participación en una reconocida Orquesta de selección latinoamericana para presentarse en un escenario importante. Músico joven que cuenta con una destacada trayectoria acorde a su edad. Esta experiencia enriquecerá notablemente su conocimiento musical y contribuye a visibilizar los jóvenes talentos Colombianos en el exterior.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 3 de 8
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Rad. Número: 313

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Gira Santiago Sandoval 2019.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Santiago Sandoval Correa

Nombre del representante del grupo o la entidad (si aplica): Santiago Sandoval Correa

CC del participante: 1032433346

Cuantía: Tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000)

Concepto: Reconocida propuesta de tradición y trayectoria en el género de jazz en nuestro país. El proyecto de circulación es amplio, abarca varios territorios y eventos, destacando una buena gestión soportada por un proyecto artístico de calidad.

Rad. Número: 338

Tipo de participante: Grupo Constituido


Título del proyecto: Coro Alberto Carbonell rumbo a la mitad del mundo “el canto coral hermana a los pueblos” y el VI festival internacional de coros “voces desde la mitad del mundo” Guayaquil, Quito – Ecuador.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Coro Alberto Carbonell

Nombre del representante del grupo: Rosemberg Cueto Sánchez

CC del Representante: 1044421906

Cuantía: Diecisiete millones de pesos (\$17.000.000)

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 4 de 8
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Concepto: Proyecto bien presentado y que contempla una amplia circulación con 10 conciertos en Ecuador. Se destaca la composición de los integrantes del coro, contemplando variedad de edades. Cuentan con una trayectoria reconocida y con repertorios variados.

Rad. Número: 394

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Esta noche no duermo - gira España 2019.


Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: La Perla

Nombre del representante del grupo: Giovanna Victoria Mogollón León

CC del Representante: 53106473

Cuantía: Diez millones quinientos mil pesos (10.500.000)

Concepto: Agrupación femenina con gran fuerza creativa e interpretativa. El proyecto es sólido, bien presentado y contempla una amplia circulación en espacios destacados en España. La combinación de diferentes estilos con músicas tradicionales colombianas y del caribe fortalecen su identidad. La experiencia enriquecerá su propuesta.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 5 de 8
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Rad. Número: 396

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Ruta internacional canción.

Nombre del participante: Andrés Correa Ramírez

CC del participante: 79731477

Cuantía: Dos millones de pesos (\$2.000.000)

Concepto: Destacado cantautor con trayectoria y reconocimiento que plantea fortalecer el circuito Latinoamericano del género en Argentina (varias ciudades), Chile y Perú. Incluye desarrollo de actividades académicas y de socialización con un registro digital durante el tour. Hay construcción de una memoria de viaje y promoción.

Rad. Número: 456

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Cantadoras gira Europa 2019: expresión musical ancestral afrocolombiana.


Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Lina Babilonia y Son Ancestros - Invitada Joselina Llerena

Nombre del representante del grupo: Lina Margarita Babilonia Herrera

CC del participante: 45366926

Cuantía: Doce millones de pesos (\$12.000.000)

Concepto: Circuito amplio con 12 fechas entre España, Francia, Polonia y Austria. Propuesta de folclor consolidada que aporta a mantener la presencia de la Costa Caribe Colombiana en el mundo.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 6 de 8
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Rad. Número: 462

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Música propia Misak, sonidos acoplados y ritmos igualitarios un acercamiento cosmosónico.

Nombre del participante: Oscar Giovanni Martínez Peña

Nombre del participante: Oscar Giovanni Martínez Peña

CC del participante: 94328034

Cuantía: Dos millones de pesos (\$2.000.000)

Concepto: Proyecto de exposición de músicas indígenas del pueblo Misak en un evento académico Latinoamericano, destacado por generar diálogos interdisciplinarios entre pueblos del continente.

Rad. Número: 564

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Hitcha Chibtukua.


Nombre del grupo constituido: Hitcha Chibtukua - tierra caliente

Nombre del representante del grupo: Paola Bibiana Hernández Ucrós

CC del participante: 52087571

Cuantía: Diez millones de pesos (\$10.000.000)

Concepto: La propuesta contempla 4 conciertos en Suiza como exponentes de la música de la costa Atlántica Colombiana. También contextualizan la música incluyendo elementos

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 7 de 8
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

étnicos en su puesta en escena. La propuesta de socialización incluye charlas en escuelas musicales para niños.

Rad. Número: 482

Tipo de participante: Persona Natural

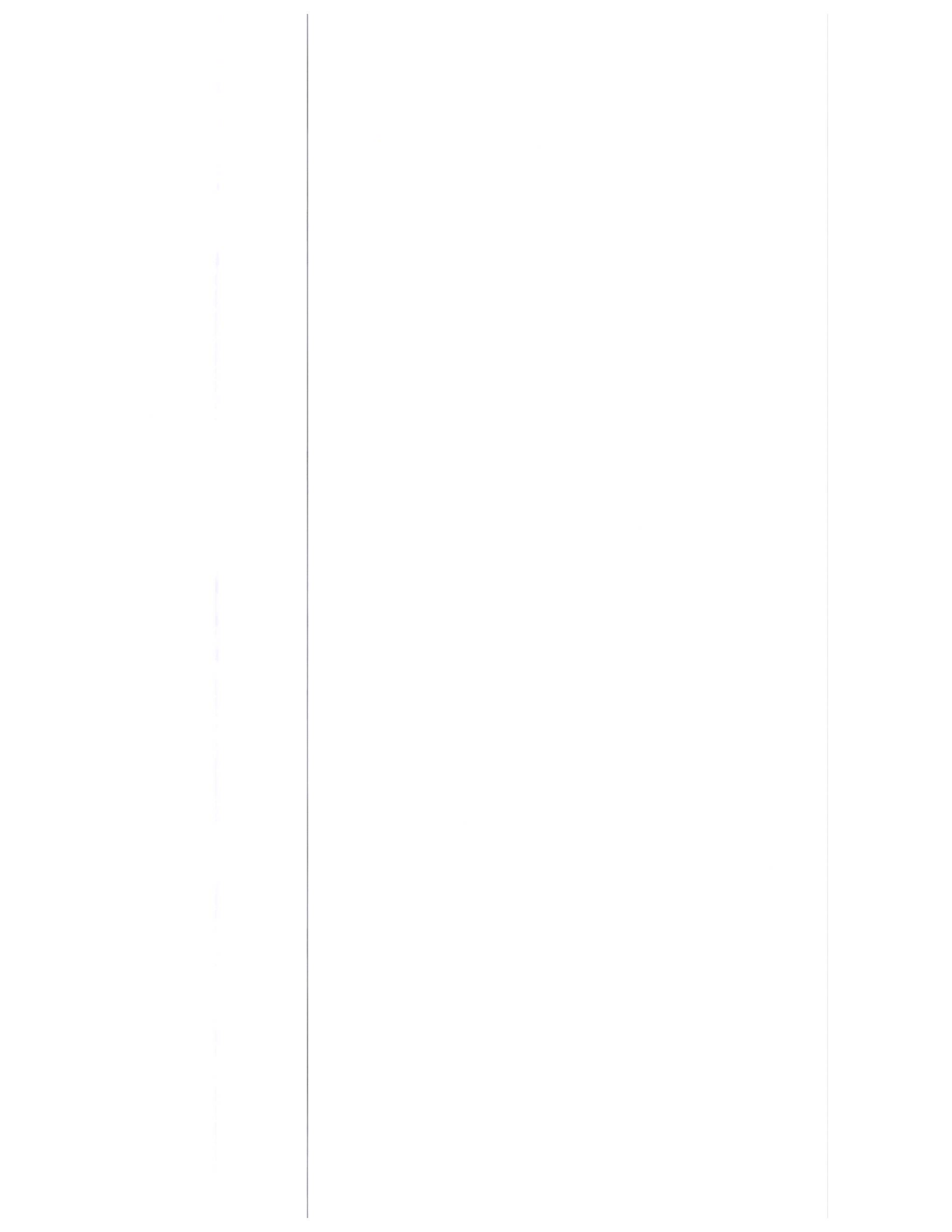
Título del proyecto: "35 años de la Bilyar Band - un colombiano en Rusia"


Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Zoe Martínez Salas

Número CC: 1032463510

Cuantía: Tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000)

Concepto: Joven músico con trayectoria destacada en su corta edad y con una formación académica internacional. La participación en una Orquesta de selección mundial Rusa aportará mucho a su formación y visibiliza la calidad de jóvenes talentos colombianos a nivel internacional.



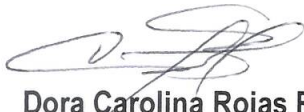
	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 8 de 8
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Los suscritos manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento para emitir concepto objetivo sobre los proyectos evaluados.

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 3 (tres) días del mes de mayo de 2019 los suscritos miembros del jurado.



Héctor Arturo Mora Ramírez
C.C. 79.671.786



Dora Carolina Rojas Rivera
C.C. 52.210.976



Maria Jeannette Riveros Escobar
C.C. 38.853.288

